



25PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL (Art. 125 LO 2/2006, de 3 de mayo, de Educación)

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO																		
DENOMINACIÓN: IES ARENAS DE SAN PEDRO																		
CÓDIGO: 05009871																		
DIRECCIÓN: C/ FRAY LUIS DE LEÓN 1																		
LOCALIDAD: ARENAS DE SAN PEDRO																		
PROVINCIA: ÁVILA																		
ENSEÑANZAS	Inf.	☐	Pri.	☐	ESO	☒	Bach.	☒	FP	☐	Conserv.	☐	Art.	☐	EOI	☐	Otros	☐
TITULARIDAD DEL CENTRO: Público																		
INSPECTOR/A DE REFERENCIA: D. JAVIER PÉREZ-ALIJA FERNÁNDEZ																		

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): 24/10/2025

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR: 29/10/2025

0. CONTEXTUALIZACIÓN:

Alumnado:

El total de alumnos matriculados en curso 2025/26 en el centro es de 430.

Criterios de agrupamientos:

Jefatura de Estudios, con el asesoramiento del Departamento de Orientación será la encargada de realizar los agrupamientos de alumnos, buscando un equilibrio, de modo que se propicie el rendimiento académico. La distribución de los grupos se ha hecho atendiendo a los siguientes criterios:

- Se intenta hacer un reparto heterogéneo del alumnado según sus resultados académicos, con un reparto equitativo a su vez del alumnado repetidor o PIL, repartiendo a su vez al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y con necesidades educativas especiales y de compensatoria, considerando primordial las posibilidades de apoyo de los profesores especialistas en PT y compensatoria. En la agrupación del alumnado también se considera de una manera especial los informes y sugerencias de los colegios adscritos, las consideraciones de los tutores y de los equipos docentes en la evaluación de final del curso y las sugerencias del equipo de convivencia para un reparto también equilibrado de los alumnos disruptivos. No podemos obviar las elecciones del alumnado en cuanto a materias optativas e itinerarios y modalidades elegidos y consideraciones a nivel normativo que también condicionan los agrupamientos sobre todo a partir de 3º de ESO.
- Elecciones de optativas. Los alumnos tendrán la posibilidad de escoger libremente entre los diferentes itinerarios. En cada itinerario el centro oferta una serie de asignaturas de modalidad y optativas. Algunas de estas materias tienen limitado el número de alumnos debido a limitaciones de espacio y equipamiento. Estas materias son las siguientes:
 - Laboratorio de Física y Química. 12 alumnos en el mismo laboratorio que con el desdoble que se hace con biología pueden matricularse hasta 24
 - Laboratorio de biología. Con una capacidad para 16 alumnos
 - Tecnología. Aula con 15 ordenadores
 - Robótica. Aula con 10 puestos
 - Música. Por limitación de espacio e instrumentos, 18 plazas

Actualmente el claustro del IES Arenas de San Pedro está formado por 60 profesores:

- Profesorado con destino definitivo: 37
- Profesorado en comisión de servicios: 3



- *Profesorado funcionario en prácticas: 0*
- *Profesorado interino: 20*
- *Profesorado de religión: 1*

Criterios para la elaboración de los horarios:

- Los horarios están organizados en bloques de tres periodos lectivos, con un recreo intermedio, de modo que coincidan el inicio y el final de las actividades lectivas en todos los niveles educativos.
- Se ha procurado que el alumnado se desplace lo menos posible entre clases, tan solo lo hará cuando tenga que ir a materias de aulas específicas o desdobles (los grupos de alumnos en cuanto a niveles están agrupados en un mismo pasillo).
- Se ha procurado que la educación física no coincida en días sucesivos y la menor coincidencia posible de grupos en un mismo periodo horario para que el alumnado pueda aprovechar los recursos e instalaciones.
- Se ha procurado que las materias con una sola hora semanal no se impartan la última hora de los viernes.
- Se ha procurado evitar que las materias con una carga de cuatro horas semanales sean impartidas siempre a la misma hora, sobre todo a última hora.
- Se ha colocado la hora de tutoría con alumnos de tal manera que coincida para todos los grupos en un mismo curso y, nunca en las últimas horas, para favorecer la organización de tutorías comunes a todos ellos.
- Se ha procurado que el profesorado de media jornada tenga su horario en cuatro días.
- Se ha procurado atender a los criterios de los departamentos en cuanto al uso de espacios y aulas específicas.
- La hora de reunión de la CCP se realizará los jueves a las 16:30 horas.
- Se ha respetado la distribución horaria de los profesores que comparten centro, de los liberados sindicales y de los que tienen cargos electos a nivel municipal (concejalías).
- Se ha contemplado una adecuada asistencia durante todos los periodos lectivos con al menos tres profesores de guardia y algún miembro del equipo directivo disponible.
- Todos los profesores tienen en su horario una hora para atender a las familias.
- Todos los tutores del mismo nivel coinciden en una hora semanal para preparar la tutoría semanal con orientación y jefatura de estudios.
- Se ha respetado la normativa vigente en cuanto a número mínimo y máximo de periodos lectivos en el horario del profesorado.
- Se ha conseguido que ningún profesor tenga cinco periodos lectivos el mismo día.
- Se han intentado respetar las preferencias personales de cada profesor para lograr un ambiente de trabajo adecuado.

1. OBJETIVOS PARA EL CURSO:

Nota: Partiendo de los objetivos generales y específicos del proyecto educativo, se recogerán los que sean de aplicación para el curso concreto para el que se elabora esta PGA.

1.1. Objetivos Generales:

- Mantener nuestro compromiso con la enseñanza pública de calidad basada en tres pilares: una educación en valores, una buena formación académica y una sensibilización cívica.
- Promover en el centro la cultura del esfuerzo y de la participación.
- Mejorar en el alumnado la comprensión oral y escrita.
- Mejorar el porcentaje de titulación en ESO.



- Atender a la diversidad del alumnado con un profesorado formado y receptivo, con agrupamientos flexibles y actividades de refuerzo para los alumnos con más dificultades.
- Implicar a todos los estamentos del centro en la difusión y cumplimiento de las normas de convivencia como condición indispensable para la creación de un adecuado ambiente de trabajo responsable y eficiente.
- Incrementar la colaboración y participación de las familias en el proceso educativo.
- Implicar a las familias y AMPA en la organización y control de las actividades extraescolares (viaje fin de curso, graduación...)
- Seguir mejorando en el uso de las TIC en el proceso educativo como medio de intercomunicación, aprendizaje y fomento de las nuevas metodologías didácticas.
- Incidir y mejorar los recursos y actuaciones del plan de salud mental, desarrollando en el alumnado las habilidades sociales y la educación social y emocional.
- Seguir mejorando los recursos e instalaciones del centro (ver memoria Administrativa), dando prioridad a los recursos informáticos.
- Lograr que el Instituto sea un lugar seguro y acogedor con los alumnos, que tengan la percepción positiva del centro como lugar de aprendizaje, conocimiento a la vez que de esparcimiento y un escenario fundamental en su vida académica y personal

1.2. Objetivos específicos:

- Potenciar en el alumnado los valores de tolerancia, respeto, solidaridad e igualdad, reforzando las actuaciones educativas encaminadas a impedir cualquier tipo de discriminación, aplicando situaciones de aprendizaje interdisciplinares.
- Premiar la excelencia personal de los alumnos durante y al final del curso (premios al mejor expediente y esfuerzo en cada clase).
- Potenciar las metodologías basadas en la resolución de problemas para favorecer el aprendizaje autónomo, el trabajo en equipo y la aplicación de métodos de investigación apropiados.
- Análisis de los resultados académicos del centro y de pruebas externas con el fin de realizar planes de mejora en aquellas áreas que necesiten.
- Mejora de la orientación académica para que los alumnos escojan no solo las asignaturas e itinerarios que más les gusten sino aquellos para los que están más preparados.
- Apostar por los idiomas con desdobles en los grupos más numerosos y fomentando los intercambios.
- Mejora de la Web del Centro y de la visibilidad en las redes sociales.
- Mejorar la difusión de las normas del centro en todos los sectores de la comunidad educativa con la aplicación del nuevo RRI.
- Formar a los alumnos ayudantes y mediadores, puesto que, gracias a su labor se han convertido en una herramienta inestimable para la convivencia del centro.
- Dar un nuevo impulso a los recreos activos, con más actividades (físico-deportivas, ajedrez, juegos de mesa...).
- Aplicar en el aula horas de lectura semanales (mínimo una hora en la materia de lengua castellana y literatura).
- Fomento de las destrezas orales con más exposiciones en todas las asignaturas y participación en los torneos de debate en español, inglés y francés).
- Mayor visibilidad a las actividades que se realizan en la biblioteca fomentando en el alumnado su participación.



- Desarrolla el Plan de Lectura y participar con un proyecto en “Bibliotecas Escolares de Futuro. Bibliotecas 2030”
- Desarrollar el Plan de Convivencia.
- Ajustar las Programaciones Didácticas a la normativa vigente (evaluación, metodología...), incluyendo en anexos los planes de refuerzo y recuperación.
- Promover el conocimiento del entorno cultural y natural favoreciendo el desarrollo activo como un hábito saludable para cuerpo y mente.
- Promover ciudadanos autónomos capaces de pensar de forma autónoma, con conciencia crítica y comprometidos con el desarrollo de la sociedad en la que viven, solidarios y respetuosos con el medio ambiente.

2. VALORES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN PARA EL CURSO:

Nota: Partiendo de los valores y prioridades de actuación del proyecto educativo, se recogerán los que sean de aplicación para el curso concreto para el que se elabora esta PGA utilizando como referencia la memoria fin de curso y el plan de mejora del centro.

- Seguir en la buena línea de mejora de resultados: académicos y de convivencia
- Implantar la medida de éxito educativo en 1º y 4 de ESO para que ningún alumno se descuelgue del proceso educativo y se pueda crear una base sólida en las materias instrumentales.
- Formar a los alumnos ayudantes y mediadores y consolidar en ellos el sentido de equipo.
- Ofrecer al profesorado formación en TIC, Educación Social y Emocional, DUA... a través de cursos y seminarios de trabajo con la ayuda del CFIE y de acuerdo al Plan de Formación del Centro.
- Fomentar el préstamo de libros entre el alumnado, así como la lectura a través de plataformas digitales, elaborando un Plan de Lectura adaptado a las características de nuestro centro.
- Seguir realizando las jornadas de Puertas Abiertas para dar visibilidad al centro y tener un número importante de alumnado de nueva incorporación.

3. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

3.1. Objetivos:

- Dinamizar la vida del Instituto a través de la realización de actividades de carácter educativo, implicando a todos los componentes de la comunidad educativa: alumnos, padres, profesores.
- Propiciar el contacto del alumnado con el entorno próximo: el medio rural de la Sierra de Gredos y el Valle del Tiétar, así como ofrecer la posibilidad de conocer el patrimonio natural y cultural de nuestro país en actividades extraescolares
- Facilitar la transición a la vida activa: visitas, contacto con agentes externos.
- Fomentar hábitos saludables en nuestros alumnos, encaminados a utilizar adecuadamente su tiempo libre.
- Adecuar el comportamiento lúdico, la relación social, así como la adquisición de valores y aptitudes para la persona.
- Complementar los objetivos programados en las distintas áreas o materias utilizando distintos talleres, prensa, teatro, como recursos didácticos digitales.
- Favorecer la comunicación y el diálogo entre todos los miembros de la comunidad educativa.



3.2. Actuaciones:

- VIAJE DE FIN DE ETAPA ESO: viaje cultural y multiaventura para el alumnado de 4º de ESO
- CAMINO DE SANTIAGO: actividad para el alumnado de 1º de Bachillerato.
- INTERCAMBIO CON FRANCIA: para el alumnado de Francés de 2º, 3º y 4º de ESO
- ACTO DE GRADUACIÓN: alumnado de 2º de bachillerato
- ACTIVIDADES EN LOS RECREOS: Olimpiadas Deportivas, Ajedrez, juegos de mesa, actividades de fomento a la lectura...
- CONFERENCIAS, CHARLAS, ENCUENTROS.
- ACTIVIDADES DE LOS DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS Y DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN: recogidas en las respectivas programaciones didácticas y en el programa de actividades complementarias y extraescolares.

3.3. Seguimiento y evaluación:

El centro tiene un protocolo de actuación que hay que seguir cada vez que los profesores o departamentos vayan a poner en marcha una actividad complementaria o extraescolar.

El seguimiento implica la supervisión y evaluación de las actividades programadas para asegurar su correcto desarrollo y lograr los objetivos propuestos.

1. Planificación y programación:

- Revisar el programa anual de actividades complementarias y extraescolares.
- Establecer un calendario con fechas específicas para cada actividad.

2. Comunicación y difusión:

- Elaborar mensualmente un calendario de actividades y compartirlo con el claustro y en tablón de anuncios.
- Informar a los padres, estudiantes y personal docente sobre las actividades a realizar.
- Distribuir fechas y detalles de cada actividad entre los alumnos participantes y sus tutores legales.

3. Implementación y desarrollo:

- Asignar responsabilidades a los docentes encargados de cada actividad.
- Realizar un seguimiento del cumplimiento de las actividades según el calendario establecido.
- Observar el desarrollo de las actividades, asegurando que se lleven a cabo de manera segura y acorde a lo planificado.

4. Evaluación y retroalimentación:



- Evaluar el éxito de cada actividad, teniendo en cuenta la participación y el cumplimiento de los objetivos propuestos (memoria de las misma).
 - Recopilar comentarios y sugerencias de los participantes.
 - Realizar el seguimiento en reuniones semanales de tutores y de departamentos para analizar los resultados y hacer ajustes si es necesario.
5. Registro y documentación:
- Documentar cada actividad, tomando fotos, videos o testimonios escritos.
 - Archivar toda la información relacionada con las actividades para futuras referencias.

4. PROPUESTA PEDAGÓGICA / CURRICULAR.

¿Se ha previsto efectuar alguna modificación en la propuesta pedagógica/curricular de las enseñanzas que imparte el centro) Si la respuesta es afirmativa mencionar el apartado/apartados previstos: se menciona abajo	SÍ
¿Se efectuó alguna modificación de la propuesta /propuestas el curso anterior?	SÍ

Se mantiene la Propuesta Curricular del curso pasado añadiendo en la de Bachillerato lo siguiente:

En el punto 2.3. En relación con los criterios y procedimiento para determinar la promoción y la titulación del alumnado, en el apartado D). Criterios de titulación del alumnado y procedimiento que deben seguir los equipos docentes para la toma de decisión, se añade al final:

Respecto a la calificación final de las competencias clave, tanto al finalizar el primer curso como el segundo de bachillerato, la nota de las competencias, siempre que sea positiva (de cinco puntos o superior) se redondeará hacia arriba a partir del decimal 7; por debajo de este decimal se aplicará el truncamiento al entero.

5. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE SE TIENEN PREVISTO MODIFICAR

Se modifican todas utilizando los formatos de la Consejería de Educación y se anexarán a la PGA

Departamento: ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	Anexo: 1
---	--------------------------

Departamento: ARTES PLÁSTICAS	Anexo: 2
-------------------------------	--------------------------

Departamento: CIENCIAS NATURALES	Anexo: 3
----------------------------------	--------------------------

Departamento: ECONOMÍA	Anexo: 4
------------------------	--------------------------

Departamento: EDUCACIÓN FÍSICA	Anexo: 5
--------------------------------	--------------------------



Departamento: FILOSOFÍA	Anexo: 6
Departamento: FÍSICA Y QUÍMICA	Anexo: 7
Departamento: FRANCÉS	Anexo: 8
Departamento: GEOGRAFÍA E HISTORIA	Anexo: 9
Departamento: INGLÉS	Anexo: 9
Departamento: LATÍN Y CULTURA CLÁSICA	Anexo: 10
Departamento: LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	Anexo: 11
Departamento: MATEMÁTICAS	Anexo: 12
Departamento: MÚSICA	Anexo: 13
Departamento: ORIENTACIÓN	Anexo: 14
Departamento: RELIGIÓN CATÓLICA	Anexo: 15
Departamento: TECNOLOGÍA	Anexo: 16

6. DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN DE CENTRO (DOC).

Fecha de remisión a la Dirección Provincial de Educación mediante el Portal de Educación

Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.

El DOC incluye la memoria administrativa del centro. Las modificaciones que se introduzcan en él deben ser puestas en conocimiento de la inspección educativa. Dichos documentos, que se han simplificado en algunos de sus contenidos, se encuentran en el Portal de Educación

7. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS



Nota: Los Planes o Programas que se relacionan a continuación se encuentran en el Proyecto Educativo de Centro (PEC) y en sus anexos. El PEC se elaboró y aprobó por el Claustro y Consejo Escolar a finales del junio de 2023, actualizado en inicio de curso 2025/26 en cuanto a nº alumnado, profesorado, planos y aulas de grupos...

El PEC también será un anexo a esta PGA, que además incluye:

- Propuesta Curricular de Centro (ESO y Bachillerato)
- RRI (aprobado por Claustro y CE el 28 de junio de 2024)
- Plan de Actuación del Departamento de Orientación (Plan de Atención a la Diversidad, Plan de acción Tutorial, Plan de Orientación Académica y Profesional)
- Plan de Convivencia (pendiente de actualización en el presente curso escolar con un seminario de trabajo dentro del Plan de Formación de Centro)
- Plan TIC
- Plan de Lectura (pendiente de actualización en el presente curso escolar con un seminario de trabajo dentro del Plan de Formación de Centro)
- Plan de Fomento de la Igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la Violencia de género.
- Plan de Evacuación.
- Cuaderno de Funcionamiento Básico del Centro.
- Plan de Formación del Centro
- Otros Planes y Programas (incluidos dentro del PEC)

8. MECANISMOS PARA DAR PUBLICIDAD A LA PGA

La PGA debe ser accesible a la comunidad educativa. Debe tenerse en cuenta lo referido a la normativa de protección de datos personales

- Página web del Centro.
- Copia de la misma en la Secretaría del Centro.
- Redes sociales: se utilizan plataformas de redes sociales del instituto para mantener a la comunidad educativa informada sobre eventos, convocatorias... (Instagram, Facebook, Twitter)
- Medios de comunicación internos: se utilizan los medios de comunicación internos como grupos Teams, correo electrónico corporativo de Outlook, y tableros de anuncios para informar a la comunidad educativa sobre la PGA

9. EVALUACIÓN DE LA PGA:

9.1. Agentes evaluadores.

1. Equipo Directivo
2. CCP
3. Departamentos
4. Claustro
5. Representantes de familias
6. Representantes de alumnos
7. Representantes del PAS
8. Representante del Ayuntamiento



9.2. Momentos de la evaluación.

Al finalizar cada trimestre y al finalizar el curso escolar

9.3. Herramientas e indicadores de evaluación.

Herramientas:

- Reuniones del Equipo Directivo.
- Reuniones del Consejo Escolar.
- Reuniones de la CCP.
- Reuniones del Claustro.
- Formularios online para Consejo Escolar y Claustro.

Indicadores:

- Grado de cumplimiento de los objetivos establecidos.
- Eficiencia en la ejecución de las actividades
- Utilización de los recursos.
- Resultados: académicos y de convivencia (comparación con cursos anteriores).
- Innovación y mejoras (tecnológicas, implementación de buenas prácticas.
- Nivel de satisfacción de la comunidad educativa.

10. FECHA Y FIRMA DEL DIRECTOR/A O TITULAR DEL CENTRO:

En Arenas de San Pedro , a 7 DE NOVIEMBRE fecha de
la firma.

Fdo.: Gonzalo Delgado Ortí (director del IES Arenas de San Pedro)

NOTA:

La Programación General Anual es un documento de planificación del centro con carácter anual, y supone una concreción del proyecto educativo para cada curso escolar.

Es competencia del Consejo Escolar aprobar la Programación General Anual, sin perjuicio de las competencias del claustro de profesores a este respecto.

El claustro de profesores aprueba la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de la PGA